

Tasación: 11.385.000 pesetas.

Finca 5. Vivienda quinto piso de la casa número 79 de la calle de San Blas, en Ibi. Mide una superficie construida de 127 metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle: Derecha, don Pablo Monreal Ortiz; izquierda, doña Dolores Ferre Llorens, y otro, caja de escalera y patio de luces; fondo, patio de luces y don Juan Alberto Guillem, y frente, calle de San Blas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 600, libro 119 de Ibi, folio 81, finca 8.699.

Tasación: 9.123.000 pesetas.

Dado en Ibi a 27 de enero de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Pedros Torrecilla.—El Secretario.—6.552.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguido con el número 46/1997, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Blasco Santamaría, contra «Orbla, Sociedad Limitada»; don José Luis López Albero, doña María del Rosario Rita Bernabue Payá, don José López Ortiz y doña María de los Desamparados Albero García, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1999 y precio de su valoración. No concurriendo postores de la misma, se señala por segunda vez el día 24 de junio de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 22 de julio de 1999 cada una de ellas a las diez horas. Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora y en idéntico lugar, en todos los casos, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibi, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tienen los demandados, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante puede ceder el remate a un tercero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su redacción de Ley 10/1992.

Los títulos de propiedad de los bienes no han sido presentados y han sido suplidos por las certificaciones del Registro de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Uno bis. Una tercera parte indivisa del local comercial, planta baja o de tierra, situado a

la derecha mirando desde la calle Pablo Solozábal, número 15, con fachadas a dicha calle y a otra sin rotular, hoy calle Maestro Albéniz, por donde tiene su acceso. Su superficie construida es de 187 metros 80 decímetros cuadrados, y la útil es de 150 metros 24 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 945 del archivo general, libro 239 del Ayuntamiento de Ibi, folio 177, finca número 15.925.

Valorada en 4.400.000 pesetas.

Rústica. Una quinta parte indivisa de un trozo de tierra huerta, en término de Ibi, partida de las Huertas Mayores, denominada Palafanga, de 18 áreas 1 centiárea 50 decímetros cuadrados, con derecho a cuatro horas de agua de cada tanda fila barranco, a lindes: Norte, camino de San Miguel; sur, camino de Onil, brazal de riego por medio; este, resto de la que se segrega, de doña Desamparados Rico Gisbert, y oeste, don Vicente Peyró León, don José Verdú Guillem y don Joaquín Guillem Verdú. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 783, libro 184, finca número 13.448.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Rústica. Una quinta parte indivisa de un trozo de tierra huerta en término de Ibi. Partida de las Huertas Mayores, denominada Palafanga. Superficie: 18 áreas 1 centiárea 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona al tomo 367, libro 65, folio 74, finca número 3.421, inscripción duodécima.

Valorada en 2.900.000 pesetas.

Dado en Ibi a 21 de enero de 1999.—La Juez sustituta, María Teresa Pedros Torrecilla.—El Secretario.—6.550.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada y su partido,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos número 408/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra legales herederos o herencia yacente de doña Dolores Boloix, don Ambrosio Marofa Panisello, don Juan Marofa Boloix y «Bordama, Sociedad Limitada», con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca que se dirá, propiedad de los dos primeros; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 24 de marzo de 1999; para la segunda, el día 21 de abril de 1999, y para la tercera, el día 19 de mayo de 1999, todas ellas a las once horas, en la sede de este Juzgado y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera la suma de 11.000.000 de pesetas en que ha sido valorada la finca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación referida.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna

reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

Urbana. Casa número 39 de la calle Raval, de Vallbona d'Anoia, compuesta de planta baja, una planta alta y azotea; la planta baja destinada a almacén y la planta alta a vivienda de superficie 55 metros 8 decímetros cuadrados (cada planta). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada número 2, al tomo 1.529, libro 31 de Vallbona d'Anoia, folio 178, finca número 998-N.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores para el caso de que resultare negativa la notificación personal.

Dado en Igualada a 28 de enero de 1999.—El Juez, Juan José Palá Puig.—La Secretaria, Bibiana Peralis Traver.—6.451.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 199/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Jover, Sociedad Anónima», representada por doña María Remei Puigvert i Romaguera, contra doña Mercedes María Pipo Rosell y don Rafael Beredas Ariza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, las fincas especialmente hipotecadas que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas; para la segunda el día 22 de abril de 1999, a las diez horas, y para la tercera el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Milá i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca 1.^a: Departamento número 14. Piso 3.^o, puerta 5.^a de la casa números 5 y 7 de la calle Granollers, de Barcelona. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres habitaciones, cocina, aseo y lavadero; tiene una superficie edificada de 67 metros